

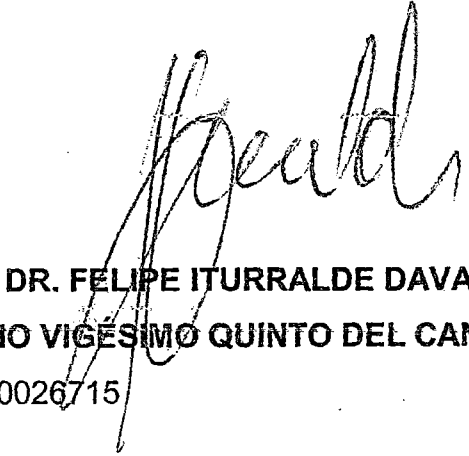
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001081

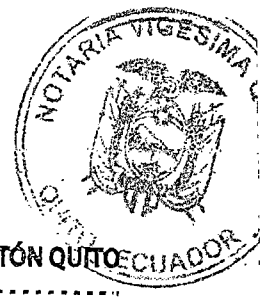
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, numeral dos, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006511, dictada por el doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución (S), el 27 de julio del 2018, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía denominada **INMOSEGOVIA S.A.**, otorgada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 08 de julio del 2003, de **Ordenar** la cancelación de la Inscripción de la Compañía antes indicada, por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 23 de agosto del 2018.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000026715



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
2018-17-01-032- *COIS. 41*  
FACTURA No. 002-001-0000 *44268*  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que al presente es fiel copia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de *S.A.* hoja (s) útil (es).  
Quito, *8/11/2018*  
*[Signature]*  
DRA. TAMARA SAMPUZANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
Notaria Suplente





Factura: 001-002-000026715



20181701025001081

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001081



MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN ORDENAR LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE CIA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOSEGOVIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	30983

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI RUSSO FRED EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702981927
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006511, DICTADA POR EL DOCTOR EDUARDO MONTERO PROAÑO, SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1081

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001081

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN ORDENAR LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE CIA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOSEGOVIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	30983

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI RUSSO FRED EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702981927
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006511, DICTADA POR EL DOCTOR EDUARDO MONTERO PROAÑO,

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) FELIPE SIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

2019-17-01-032-C.915.91.....

FACTURA No. 002-001-0000 44208

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fiel copia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).

Quito, 6/11/2019.....

*[Handwritten signature]*

**DRA. TAMARA CAMPUZANO**  
**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
Notaria Suplente



Factura: 002-001-000044268



20191701032C01541

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701032C01541**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de! (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:59).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 13272-DP17-2019-KV